



Ministro Laynez pone freno a extinción de fideicomisos del PJF. El integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de oposición y ordenó suspender la desaparición de los 13 fondos del Poder Judicial, que suman 15 mil millones de pesos, como autorizó el Congreso de la Unión al modificar su Ley Orgánica. Una vez admitidas las acciones, iniciará el trámite de juicios en los cuales el pleno del máximo tribunal podrá invalidar la reforma de octubre pasado, que ordena concentrar en la Tesorería de la Federación los recursos acumulados, incluidos los que financian pensiones complementarias. La orden de Laynez se suma a por lo menos 17 suspensiones dictadas por jueces federales que tramitan amparos promovidos por personal, asociaciones y sindicatos judiciales, de las cuales al menos cinco son definitivas y el resto, provisionales.